

- - - **ACTA 13.**- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veinticinco de julio del año dos mil ocho, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, la totalidad de los integrantes del Honorable XIX Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados.- En uso de la voz el Presidente Municipal, da lectura al Orden del Día, mismo que contiene: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2.- Proyecto de acta de sesión anterior para aprobación.- - - 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones: 3.1.-Proyecto de acuerdo relativo a ratificar al Titular del Primer Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal y designar al Titular del Segundo Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal.--- 3.2.- Proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de financiamiento bancario para el Programa Integral de Repavimentación (PIRE) y autorización para constituir garantía. - -- 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones. 4.1.- Dictamen No. XIX-GL-HDA-11/2008, relativo a iniciativa de reforma a los artículos 1, numeral 2; la denominación del capítulo II, del Título Segundo; Artículo 4 párrafo sexto y séptimo; Artículo 6 inciso c) y Artículo 9 inciso d) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana Baja California para el ejercicio fiscal 2008.--- 5.- Clausura de la Sesión.- - - - -

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia y encontrándose presente la totalidad de los miembros del Cabildo, se declara la existencia del quórum legal en los términos de ley.- Continuando con el desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento solicita la dispensa de presentación del acta de la Sesión de Cabildo de fecha nueve de julio del dos mil ocho para efectos de que pueda ser presentada en sesión posterior, lo cual es sometido a consideración de los ediles y es aprobado por unanimidad de votos.- En desahogo del **Punto 3** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de acuerdo relativo a ratificar al Titular del Primer Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal y designar al Titular del Segundo Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, respecto del cual una vez que se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de trámite a comisiones, se agrega como apéndice número dos de la presente acta y se somete a discusión de los ediles, con la participación del Regidor Francisco Domínguez García, que dice:...” Históricamente ese tribunal no maneja arriba de 100-

120 expedientes, definitivamente estoy a favor de que la justicia llegue a los mas necesitados; un Tribunal Contencioso, viene a solucionar los problemas que la propia autoridad los ocasiona, no creo que un nuevo tribunal se justifique, si vemos la historia de ese tribunal, no rebasa de 100-120 expediente, si vemos lo que ha sucedido en los tribunales del Poder Judicial del Estado, donde Juzgados Civiles manejan arriba de 1000 expedientes con un solo Juez, creo que no se justifica, no conozco a la profesionista que se está proponiendo, sin embargo, sin el ánimo de ser negativo contra ella, no se justifica un nuevo tribunal, creo que es preferible fortalecer al tribunal que está ahorita y darle un poco de apoyos, pero honestamente 120 expedientes no es para tener un segundo tribunal; en la historia del tribunal, los 6 u 8 años que tiene nunca a rebasado de los 120 expedientes, en éste momento no deberíamos de autorizar un nuevo tribunal, es mi concepto como abogado litigante, creo que la carga de trabajo no es suficiente, esto, independiente de que el presupuesto de egresos no contempla el salario de un nuevo funcionario dentro de ese tribunal.”--- seguido de la intervención del Regidor Luis Moreno Hernández, que dice:....”Únicamente para manifestar en el sentido de la posición y el planteamiento del Regidor Francisco Domínguez, en la Comisión de Gobernación y Legislación, ya habíamos abordado ese tema, incluso recuerdo perfectamente, que habíamos coincidido plenamente con esa postura para lo cual yo coincido perfectamente con lo aquí planteado.”--- Interviene el Presidente Municipal para decir:....”Me tocó, como Regidor del XV Ayuntamiento en aquella época, presidir la comisión que le dio inicio, en aquel tiempo era Tribunal de Justicia Municipal, y estoy convencido que es un tema que reviste al cabildo de la ciudad de un ejercicio de autonomía, en lo que tiene que ver con la impartición de Justicia Administrativa a nivel municipal y creo que Tijuana es ejemplo a nivel estatal de este ejercicio, pero los razonamientos aquí expuestos por parte de ambos regidores me parece suficientes como para poderlo enviar a comisiones de Gobernación y Legislación y de Hacienda, para que se haga el análisis a profundidad en términos jurídicos, legales de la carga de expedientes y hacer un análisis a fondo y en la parte presupuestal, de ser aprobatoria en una segunda revisión, pasarlo al análisis de la factibilidad económica del Ayuntamiento y Financiera para todos los efectos presupuéstales; mi propuesta seria que se enviara a las comisiones antes mencionadas presididas por la las comisiones que nombre anteriormente, para que se abunde y se profundice en el dictamen, y en posterior sesión de cabildo podamos analizarlo de nueva cuenta, cualquiera que fuera la suerte. “---- Tomando en

consideración lo anterior el H. Cuerpo Edilicio determina en votación económica por unanimidad, turnar a las comisiones conjuntas de Gobernación y Legislación y de Hacienda, presidida por la primera de las mencionadas, para su análisis y emisión de dictamen correspondiente.-----

A continuación en desahogo del **punto 3.2** del Orden del Día, el Regidor Eligio Valencia Roque da lectura a proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de financiamiento bancario para el Programa Integral de Repavimentación (PIRE) y autorización para constituir garantía, respecto del cual una vez que es dado a conocer se somete a consideración de los ediles la dispensa de trámite a comisiones, interviene a continuación el Regidor Eligio Valencia Roque, que dice:...” Señor Presidente la fracción de mi partido en reunión, analizó el proyecto como lo hicimos en la comisión y previo a una reunión con usted, consideramos que es un proyecto de suma importancia para el mejoramiento de las vialidades principales de la ciudad, que le darán una nueva imagen independientemente del óptimo servicio de circulación que brindarían a la ciudad para el desfogue del tráfico que conduce a las diferentes áreas y colonias de la ciudad; es un proyecto que se considera... va a dar una solución a ese problema de embotellamientos por la lenta circulación, por el mal estado de esas vialidades y que también evitaría otra series de problemas que sería largo de numerar; sin embargo, los compañeros regidores de nuestra fracción solicitan con el único objetivo de que éste proyecto pueda tener una oportunidad de ser analizado, mas a fondo de principio, repito se considera un buen proyecto. Pero considerando mis compañeros regidores la necesidad de revisarlo con un poco mas de detenimiento y las solicitud sería de una prórroga que podría ser de una a dos semanas y estaría a consideración de todos ustedes esta propuesta.” - - - seguido de la intervención del Regidor Francisco Domínguez García, que dice:...”Definitivamente es un proyecto que viene a terminar con todos los problemas que ha tenido la Ciudad de Tijuana, en el aspecto de baches, administraciones vienen y van, sin embargo no terminamos con el problema, será la mala calidad o la forma de instalarlo, el proyecto es bueno, definitivamente nos queda claro, lo hemos estado revisando con gentes que son técnicos en la materia, es una solución a fondo; sin embargo, nos quedan las dudas en el aspecto contable económico, me sumo a la propuesta del Regidor Valencia, en que si prorrogáramos la discusión y/o análisis de este dictamen para que se realizará en 15 días, tendríamos mejores resultados, insisto el proyecto es bueno, no nos cerramos a que la ciudad tiene que crecer, modernizarse, que merece esto y mas sin

embargo, requerimos que en aspecto contable se hagan los análisis suficientes para poder dar nuestro voto como debe de ser, compramos el proyecto, que le quede claro al cabildo, de que es un proyecto bueno, pero requerimos un poco de tiempo para realizar los análisis suficientes.”--- Interviene el Regidor Bernardino Sevilla Trujillo, para decir:....”Únicamente para ratificar lo propuesto por los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, en todo lo que se ha dicho y secundar la propuesta que ellos hacen; compañero Domínguez hace llegar un punto importante a pesar de las reuniones previas que tuvimos los dos días anteriores, nos queda un espacio de duda, principalmente lo que responde al aspecto de financiamiento en los términos y como se cubrirá, yo ratifico la propuesta de ellos y que nos dieran un par de semanas mas para analizar a fondo este proyecto que vale la pena para la ciudad de Tijuana.”--- Enseguida el Regidor José Luis Parra Vázquez, dice:....”Definitivamente aprobar la propuesta de mis compañeros ediles, en el sentido de que nos dieran mas tiempo para analizar este proyecto tan ambicioso y tan bueno para nuestra ciudad, quiero resaltar la decisión que se toma de su persona por parte del cabildo para aplicar los recursos que tanto se requieren, creo que si queremos tener mas y mejor calidad de vida, tenemos que buscar los créditos en cualquier banco o sistema de financiamiento, pero si por la premura de los tiempos les pediríamos a todos los regidores de las otras fracciones de los otros partidos, que a la hora de emitir nuestro voto, tuviéramos conciencia y se estableciera una prórroga, que estamos solicitando para darle la oportunidad a los que saben, a los peritos, colegios de ingenieros, arquitectos, contadores y sobre todo a la sociedad, que es la que nos puso aquí, y es a la que con responsabilidad le vamos a contestar, en su momento dado, cuando nos toque entregar esta gestión, el por que hicimos esto y por que tomamos una decisión, yo apelaría a todos mis compañeros regidores que aprueben la propuesta hecha por mis compañeros del revolucionario Institucional, y que se realice una prórroga por lo menos 15 días para estar con la legitimidad para poder tomar esa decisión tan trascendente e importante para la Ciudad de Tijuana.”--- interviene el Presidente Municipal para manifestar que:.....”He estado escuchando con mucha atención, los planteamientos que cada uno de ustedes están realizando con relación a la posibilidad de dar una prórroga de tiempo de hasta por dos semanas para poder discutir con mayor amplitud las condiciones financieras en las que éste proyecto pudiera sustentarse, pues ha quedado acreditado, no solo en los puntos anteriores del mismo orden del día, que cada que ustedes han solicitado una revisión, de mayor

profundidad de mayor análisis, los hemos retirado incluso en algunas sesiones anteriores, o bien, hemos tomado la definición de canalizar a la comisión correspondiente para que vuelva a realizar el estudio, sin embargo, hay algunas consideraciones que quiero compartir con ustedes, que están en el mejor interés del ayuntamiento mas que en una intención de quererse sostener sin sentido o sin razón, solicitarle a ustedes la aprobación, primero de la dispensa de trámite y después del acuerdo de cabildo en los términos que fue propuesto, por que hay un par de factores muy importante, que estimo conveniente jugarían a favor de los que son los intereses del ayuntamiento; en principio quiero destacar que la comisión de servicios públicos y de obras del ayuntamiento y el cabildo de Tijuana, hizo un gran trabajo, una gran labor como presidente y todos sus integrantes; en un par de ocasiones le dedicamos bastantes horas de tiempo en la discusión con todos los secretarios del ramo, Secretarios de Finanzas e Infraestructura Urbana, y discutimos con la amplitud que la misma demanda de cuestionamiento; preguntas, dudas de los propios regidores que participaron y estuvieron considerando; posteriormente a esa reunión tuve encuentros en lo personal, haciendo las preguntas, los planteamientos, para poder tomar las decisiones que fueran necesarias para poder llegar hasta el día de hoy a esta sesión de cabildo, todavía en el propio seno de la comisión, el dictamen fue puesto a consideración por parte del presidente de la comisión y fue votado a favor por alguno de los integrantes de manera mayoritaria, de varios partidos políticos que están aquí representados en el cabildo lo cual agradezco por que fue una validación y un voto de confianza previo a la discusión del tema aquí en el pleno, y eso en cuanto a acreditar que siempre he tenido de verdaderamente estar a disposición para poder personalmente atender las dudas y los cuestionamientos que cada uno de los regidores y regidoras de este cabildo han planteado, no solo en este dictamen sino en prácticamente en todos los dictámenes desde el inicio de la administración hasta el día de hoy, con eso apelando a la buena voluntad de ustedes, de que en esa ocasión les pediría una consideración para que pudiéramos dar la dispensa de trámite en virtud de que las atenciones y los procedimientos en comisiones y en lo personal se dieron, y por otra parte, que aun cuando en el fondo quisiera ceder como he cedido en otras ocasiones a esto, veo que pudiera perjudicar a la administración tomar una decisión posterior por dos motivos; primero, el Honorable Congreso del Estado participa en la decisión de este financiamiento, y cierra su periodo de sesiones el 31 de julio es decir, el jueves de la semana que entra y la ultima sesión que tienen es el

miércoles y regresaría a sesionar hasta el mes de octubre, entonces, la dilatación de este proyecto en términos reales, no solo sería de dos semanas sino que estaríamos hablando de mandarlo prácticamente a casi 3 meses, y la opinión de los expertos financieros del ayuntamiento me indican que el mercado internacional está sufriendo algunas convulsiones que pudieran afectar las tasas de interés, y con ello, evidentemente los intereses económicos de la administración, y que en esta ocasión la oportunidad que tenemos en este momento de aprobarlo pondría a su servidor, y a los demás miembros del ejecutivo que vamos a negociar, con las instituciones de crédito y con las empresas operadoras de este tipo de servicio, nos permitirían negociar en mejores condiciones para la administración, una décima de punto porcentual a la alza, implica cientos de miles de pesos para el erario municipal, y es esa razón la que me está motivando a pedirles, a solicitarles de la manera más atenta, darme la posibilidad de que este punto se pueda discutir ya en el pleno con la dispensa del trámite, en la comisión correspondiente, aun cuando la sesión ya se realizó, les pediría esa consideración, que no es la aprobación todavía del crédito, es solo que me autoricen a discutir en el pleno, junto con ustedes el contenido del fondo del dictamen; en virtud de esas consideraciones de tiempo e impacto económico para la ciudad de Tijuana, les solicito que pueda ser discutido y aprobado el día de hoy, para que hoy mismo estemos enterando al Congreso de Baja California, para en la semana que entra, de estar en la posibilidad vamos a hacer todo lo que este a nuestro alcance, el Honorable Congreso del Estado pueda dictaminar y autorizarnos para negociar en tiempo y forma en las mejores condiciones para la Ciudad; finalmente comento que el cuerpo del dictamen prevé que la Comisión de Desarrollo Municipal que está presidida por el Regidor José Luis Parra, en esa comisión sea en donde se evalúe y se esté haciendo la revisión permanente del proyecto de crédito por los miembros de esa comisión, el dictamen que estoy poniendo a su consideración, está planteando que precisamente el presidente de una comisión que no solo revisa este proyecto, sino toda la administración, tiene la facultad de evaluar la marcha del gobierno, sea en el seno de la comisión, que cuantas reuniones estime conveniente el propio regidor para estar pendiente en el proceso de revisar la transparencia, la mejor conveniencia de las decisiones que tomemos se estén dando; creo que ahí pudiera salvarse también, la posibilidad de que pudieran ustedes estar participando en las decisiones, y como el presidente, puede decidir que sea ampliada a todos los miembros del cabildo que gusten participar, yo no tengo inconveniente, me mueve el único

interés de darle a Tijuana la soluciones de fondo que necesita; Atendiendo esas consideraciones, les pediría que votáramos el dictamen de procedimiento en los términos que esta presentado.”--- Acto seguido se somete a consideración la dispensa de trámite a comisiones, lo cual es aprobado por mayoría de votos y se procede a agregarlo como apéndice número tres de la presente acta y ponerlo a discusión de los ediles, con la intervención del Presidente Municipal que dice:...” Muchas gracias regidores y regidoras por esta decisión, ahora si pondríamos a disposición del pleno el análisis y discusión y consideraciones sobre el contenido del dictamen que esta a su consideración.”--- enseguida el Regidor José Luis Parra Vázquez, dice: ....”Veo que la propuesta de mi compañero Eligio, lo que pedimos nosotros es que se someta a consideración del pleno del cabildo, en relación a si estamos o no de acuerdo en la prorroga, puesto que no sea sometido a consideración, si nos gustaría que sea sometido esa propuesta de mis compañeros.”—Enseguida el Presidente Municipal dice:...”El sentido de la votación que se acaba de realizar hace un momento responde al planteamiento, ahí se desahogó la posibilidad de eliminar, la dispensa de trámite en comisiones y considero que de fondo quedo entendido en la votación la posibilidad de que pasara o no a comisiones, que era el planteamiento de parte del señor regidor, en ese sentido esta la discusión a disposición de todos ustedes en el contenido del dictamen.”--- continua el Regidor José Luis Parra Vázquez para decir:.....”Entonces entendemos que es un rechazo, la prorroga?”--- Responde el respecto el Presidente Municipal:.....” Si, así es, es una consideración, considero que mandarlo a mayor estudio iría en perjuicio de los intereses de la ciudad y del ayuntamiento y por eso sometí a consideración el Dictamen de evitar el mandarlo a comisión, en virtud de que el trabajo de comisiones se realizo previamente y hay un acta que hace constar la votación en la que se avalo; insistiría que una vez que cumplieron las formalidades y de fondo se desahogó la inquietud del regidor pasáramos a discusión ya del fondo del asunto. “--- Enseguida el Regidor Francisco Domínguez García dice:...”Definitivamente no tener la prorroga nos limita a hacer un estudio como quisiéramos, sin embargo se que posiblemente no sea lo mas político aprobar este proyecto para mi partido, pero creo que la ciudad esta arriba de los partidos, que el bienestar de la población tijuanense requiere que demos soluciones a fondo, el 30 de noviembre fuimos muy claros en el posicionamiento que hizo los regidores de la fracción del PRI en que no seríamos una oposición contestataria, que jugaríamos, valga la palabra, en todo lo que beneficiará a la ciudad, los 4 millones y

medio de metros cuadrados que se pretende pavimentar con cemento hidráulico, vendrán a hacer una solución que a la problemática que tenemos años y años viviendo; se habla de Tijuana como la ciudad que te recibe con baches abiertos, se invierte de alrededor de 80 -90 millones de pesos, cada año en estar bacheando la ciudad, con la aprobación en la sesión pasada del programa del PIPCA, se podrán pavimentar 3 millones de metros, traemos un rezago de 15 millones de metros dichos por los técnicos del ayuntamiento, el proyecto yo lo compro, sin embargo si hubiésemos querido tener mas tiempo para poder dar un voto mas razonado; entiendo lo que dice usted, que el periodo de sesiones del congreso cierra el día 31, nos topáramos ahí hasta el mes de septiembre, en octubre se reanuda el periodo de sesiones y nos agarraría una temporada de lluvias en los cuales ya nos iríamos hasta febrero o marzo del próximo año, quisiera apelar a la disposición de todos los compañeros, si hubiese la oportunidad de seguir platicando sobre esto, que bueno que la presidencia de la comisión de planeación estará atento, y que fueran otras comisiones las que integraran para que fuera mas transparente el recurso, no son 5 centavos, son bastantes millones de pesos, como dice el dicho "no puedo tener casa si no tengo dinero, entonces tengo pedir prestado para poderla tener"; sin embargo si tuviésemos la prorroga."--- Interviene el Regidor Juan Bernardino Sevilla Trujillo para decir:..."Seria ratificar la posición de nuestro coordinador, creo que es el sentir de todos y cada uno de los que integramos la fracción, aunque seré muy respetuoso en la forma de votar, de las decisiones que todos y cada uno de nosotros deberíamos tomar con responsabilidad y seriedad, la terminación que en unos momento se va a tomar trascenderá, no solo en este momento, sino generacional, mas adelante la segunda o tercera generación a partir de esta fecha, podrán decir que hicimos las cosas bien, o que dejamos a Tijuana comprometida por muchos años; ojala que este proyecto se aplique con honradez, con claridad para que todos los ciudadanos estemos convencidos de que la decisión que se tomo será la correcta; en su momento emitiremos nuestro voto de acuerdo a lo que hemos opinado, analizado y pensado, cada uno de nosotros."--- En el uso de la voz el Regidor Eligio Valencia Roque, dice: .."No quisiera dejar de intervenir previo a la votación puesto que presido la comisión de obras y servicios públicos y que nos toco revisar el proyecto que usted turno a esta comisión, en el tiempo que tuvimos de hacerlo nos auxiliamos de técnicos en la materia, el reporte de punto de vista técnico reúne las condiciones adecuadas; en el aspecto financiero nos auxiliamos de un despacho actuarial para que revisaran las



corridas financieras, ya que debo reconocer, en el caso personal no estaríamos en condiciones de analizar todo el contenido de la corrida financiera de dicho endeudamiento y de inversión, el resultado es que fue viable, no se encontraron mayores aspectos que pudieran señalarse como inaceptables y por tal motivo, después de esos análisis de técnicos actuariales, consideramos que procedía aprobarse ese proyecto que se envió a la comisión que nos toca presidir; muy independientemente del beneficio social que implica dicha obra, comentábamos sobre el estado que guardan las vialidades en la ciudad y que muy inaceptablemente y para nosotros, desde hace muchos años llevo a llamársele a Tijuana, bachilandia, cosa que creo que ningún tijuanaense quisiera que nuestra ciudad se encontrara con tantas deficiencias en su infraestructura; consideramos que dicho proyecto y cualquier autoridad, considero que deben de tomarse decisiones que resultan, de manera definitiva, el estar resolviendo los problemas de momento a momento, creo que no es la mejor forma, como decía, cualquier problema que confronte nuestra comunidad, una autoridad responsable sea la que sea debe de buscar soluciones de fondo no podemos estar todos los días con un problema encima y toreándolo como luego dicen, todos los días, y eso no permite a ninguna autoridad atender todo el marco de las necesidades de una ciudad y en este caso particular de Tijuana; esas vialidades consideramos que darán un servicio que a la mejor ahorita no se alcanza a vislumbrar en todo lo que significa, ningún ciudadano de la ciudad dejara de hacer uso de las vialidades, puesto que son el conducto de desfogue para todos los rumbos de la ciudad, que además podemos decir que a Tijuana le faltan todavía muchos mas bulevares, tiene pocas vialidades rápidas, y ojala, sabemos que el municipio solo, no podrá resolver toda la infraestructura que hace falta para la ciudad, y habrá que Señor Presidente, empezando con usted, para hacer gestiones que el Gobierno Federal apoye a Tijuana, para desarrollar una estructura vial adecuada, no quisiéramos ver a Tijuana, como vemos como vamos con frecuencia al Distrito Federal, esos embotellamientos de horas y horas; la ciudad requiere de una infraestructura completa, aceptable, que permita un desarrollo ágil de las actividades de la ciudadanía, que le de otra imagen, que de un entorno agradable, no solo para nosotros, por que a lo mejor no lo alcanzamos a disfrutar, por que ya estamos mas para allá que para acá, pero nuestros nietos, las futuras generaciones, debemos heredarles una ciudad, bien hecha, bien desarrollada, bien planeada, que les permita vivir con toda dignidad y no compararla con otra ciudad del mundo, queremos una

ciudad bien diseñada a nuestro modo, y que no se parezca a ninguna otra, que a lo mejor las otras, tiendan a parecerse a la nuestra, no podemos tomar ejemplos de nadie, creo que tenemos la capacidad de diseñar nuestra propia infraestructura, nuestra propia forma de ver nuestra ciudad, de cómo la queremos para que se viva con comodidad y por supuesto, resolver otra serie de problemas que tenemos para completarlo y cerrar el círculo, como sería la seguridad que también nos hace falta; tantos baches tiene la inseguridad como baches tiene la ciudad, y ambos problemas deben resolverse de fondo, y en este caso particular de la infraestructura urbana, debemos resolverlas de fondo, por tal motivo en la comisión decidimos apoyar este proyecto, con las observaciones y el apoyo de las gentes que ya mencione, ese sería mi comentario, trate de hacerlo lo más sintetizado posible, para no impacientar a los compañeros.”--- Continúa el Presidente Municipal y dice:...”Quiero afirmarle al pueblo de Tijuana, desde que asumí la responsabilidad junto con todos ustedes aquí en el cabildo, hicimos el compromiso de enfrentar los retos y problemas que tiene Tijuana de raíz y de fondo y a quedado plenamente acreditado que el problema de la infraestructura vial de Tijuana, es un problema histórico de la Ciudad, es un problema que ha afectado a toda la población de Tijuana, es un problema que le ha impedido a Tijuana ser competitiva, tener más y mejores inversiones, y lo más importante es que no le hace justicia el tipo de infraestructura que tenemos en la Ciudad, el bache le ha ganado la partida a rojos, azules, verdes, de todos los colores y por eso estoy convencido de que ya es tiempo que el bache se ha despedido de la ciudad, con un proyecto serio técnicamente sustentado, para que las vialidades de Tijuana, sean ejemplo para nuestros hijos, nuestras familias y nuestra ciudad; quiero decirle a la población, la gente sabe que el asfalto que se ha aplicado los últimos años en Tijuana, ni ha sido de la mejor calidad, ni tampoco las técnicas que se han aplicado para hacer el bacheo en nuestras vialidades han sido las mejores, lamentablemente, el bache no cumple ni siquiera un año de que se fue realizado cuando vemos que vuelve a surgir el bache en nuestras vialidades, de ahí lo que estoy proponiendo junto con ustedes, es de que en vez de estar tirando el dinero que son 90 millones de pesos anuales los que se están destinando para hacer un bacheo que no resuelve, sino que empeora las cosas, de una vez por todas tomemos ese recurso y el que sea necesario para que el mantenimiento de vialidades principales de Tijuana pase a formar parte de la historia; y de un efecto secundario poder finalmente llegar a bachear las colonias de Tijuana, la gente me reclama: cuando van a bachear El Mirador?, Playas de Tijuana, Colonia

Cacho?, infinidad de colonias que también tienen derecho a gozar de los servicios públicos, pero los baches de las vialidades principales se comen toda la capacidad que tiene el gobierno de poderle dar mantenimiento y nunca llega el gobierno a las colonias, esta medida nos permitirá disponer de los recursos suficientes, para que podamos entregarle a Tijuana después de estos tres años una infraestructura primaria resuelta, de tal manera que próximas administraciones puedan tratar con asfalto o cualquier otro tratamiento que consideren y estimen pertinentes las colonias populares de la Ciudad de Tijuana, y colonias antiguas de residentes de nuestra ciudad. Tengo muy claro que el concreto hidráulico, dura mas que el asfalto, tengo claro que entregar una vialidad de concreto hidráulico para los tijuanaenses que no requiera mantenimiento en los próximos 20 años cuando menos, porque hay concreto en Tijuana que tiene 40 años; es una decisión responsable, aparentemente pareciera como que estamos haciendo un gasto millonario que puede perjudicar al ayuntamiento, yo creo que les cuesta mas a los Tijuanaenses estar tirando el dinero en soluciones que no resuelven la problemática de la ciudad, es mas caro desatinar en la solución que estar tomando decisiones de financiamiento como lo estamos haciendo el día de hoy; por otra parte quiero decirles, que en cuestión financiera, con este crédito, del total del presupuesto de la ciudad, solamente estaría comprometido el 6% del total de la capacidad presupuestal de la administración, la Ley de Deuda Pública de Baja California, permite a los gobiernos locales municipales y estatales, contraer deudas hasta por el 25% del total de su presupuesto anual y aquí estamos muy por de bajo de esa capacidad legal que podríamos tener y el gobierno de la ciudad esta en condiciones de poder atender, sin descuidar los demás aspectos de servicios de la administración, y sin quitarle dinero a administraciones futuras, para atender problemáticas que tal vez ahora no alcanzamos a vislumbrar, vamos a dejar en esta planeación financiera, recursos disponibles y capacidad para que pueda darse nuevas y futuras soluciones en administraciones siguientes, como bien se dijo aquí, vamos a pesar de que estamos acordando en estos términos el proyecto de vialidades, vamos a invitar al gobierno estatal y federal para que formen parte de las aportaciones económicas a este proyecto y salvar la posibilidad de estar haciendo abonos a capital directo para bajar los intereses y bajar el periodo de endeudamiento, con el apoyo del Presidente Calderón y el Gobernador del Estado, por lo pronto ya tenemos un proyecto sólido para arrancar y me comprometo, como lo he estado haciendo durante la administración, a gestionar recursos federales y estatales para que pueda

atenuarse y disminuirse, por que Tijuana lo merece, y ya le toca a Tijuana; por ultimo quiero agradecer, Sr. Regidor Coordinador de la fracción del PRI, la altura de miras con la que se esta abordando esta decisión, yo se que, la realidad de los partidos a veces nos presiona y nos lleva a soluciones en el legitimo interés de cada partido político se esta cuidando, pero aquí estamos para ver el provecho y el bien de Tijuana, también tuve mis resistencias internas y como Tijuanaense yo le tengo un gran amor y cariño a Tijuana y estoy dispuesto a tomar las decisiones y asumir la responsabilidad de los costos que implique resolver la problemática de fondo y agradezco a quienes se puedan sumar a esta visión de este proyecto, y nunca voy a escatimar cuando tengan esos gestos con la Ciudad, mas que con un servidor y lo voy a reconocer como ahora públicamente, por otra parte no tiene precedente que este dictamen que estamos discutiendo el día de hoy, salio de una comisión presidida por un regidor de oposición, estoy también proponiendo que un regidor de oposición que preside una de las comisiones para que sea el responsable de vigilar y de darle seguimiento puntual a las tareas de este proyecto, y aun voy mas allá; los invito como he invitado al Regidor Casillas y otros regidores a las gestiones que vamos a hacer para que se sumen, y aporten en su inteligencia y capacidad en las negociaciones que podamos hacer con instituciones bancarias o con quien corresponda para buscar las mejores condiciones y darle transparencia a lo que estamos haciendo; finalizo diciendo que no es fácil tomar decisiones de fondo, aquí podría mejor a dedicarme a administrar mi imagen con las encuestas en la mano y cuidar mi popularidad como lo han hecho muchos, pero creo que estamos y lo han demostrado para tomar las decisiones que requiera Tijuana, yo no le apuesto a la nota del periódico de mañana, le apuesto a que podamos salir con la conciencia tranquila los próximos 3 años y entregarles a nuestros hijos una mejor Ciudad, y en esa convicción les agradezco y pido al Secretario de Gobierno, que someta a votación de manera nominal el contenido del presente dictamen”--- Con lo anterior y tomando en consideración que:- - - - -

**PRIMERO.-** Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.- - - - -

**SEGUNDO.-** Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda

aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

**TERCERO.-** Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio.-----

**CUARTO.-** Que es facultad de los Ayuntamientos conforme lo establece el inciso b), fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 81 fracción III, inciso a) y b), de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 15 fracción V, de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento.-----

**QUINTO.-** Que el proyecto en cuestión forma parte del Plan Integral del Municipio de Tijuana, teniendo como propósito principal el resolver de manera definitiva la histórica deficiencia en la rehabilitación de las vialidades de la ciudad, mediante sistemas de mantenimiento, novedosos y duraderos como lo es el WHITE TOPPING.-----

**SEXTO.-** La recaudación del impuesto predial en el municipio de Tijuana que crece a tasas aceleradas cercanas al 5% anual de población debido al crecimiento propio y a la alta migración de todas las regiones del país.-----

En el últimos años con las acertadas políticas del Gobierno Federal, estatal y Municipal del Fomento a la vivienda, con la finalidad de abatir la pobreza patrimonial de los Mexicanos se a producido una demanda exponencial por la adquisición de vivienda lo cual organismos como el INFONAVIT se han dado a la tarea de financiar un sin numero de vivienda que trae como resultado la incorporación de mas de 25 mil cuentas de catastro anualmente, los cuales son sujetos al pago de impuesto predial para lo cual el H. Ayuntamiento y el INFONAVIT esta de acuerdo en establecer un mecanismo de retención en los pagos de su nomina en conjunto con la retención de su crédito hipotecario. Por lo que el Ayuntamiento de Tijuana se vera beneficiado ya que esta institución tiene un 98% de recuperación corriente de los créditos otorgados por lo que la tesorería de Ayuntamiento vería incrementado su nivel de eficiencia

recaudatoria de un 65% a un 98% en aquellas cuentas administradas en este convenio.- - - - -

Lo ciudadanos incorporados a este procedimiento también tienen el beneficio de no tenerse que trasladar a las oficinas del municipio para hacer sus pagos y que a través de descuento de nominas durante todo el año cubra el impuesto que le corresponde garantizando que siempre este al corriente de su obligación Fiscal.- - - - -

**SEPTIMO.-** Que el 10 de Julio del año en curso, se reunieron los integrantes del Comité Técnico de Financiamiento para dar su opinión favorable de obtener un crédito hasta por un monto de \$1'717,926,129.90 (MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL) mas comisiones, intereses e impuestos de cualquier tipo, ante el Sistema Financiero Mexicano, mercado de valores, financiamiento directo de una empresa Mexicana en el ramo del concreto hidráulico y/ o construcción general y especifico para aplicar una tecnología de rehabilitación de pavimentos denominado WHITE TOPPING, y así poder reestablecer el rezago considerable que existe en el mantenimiento de vialidades de segundo orden y de las vialidades internas de las colonias, ya que la falta de mantenimiento a estas ultimas se ha incrementado de manera dramática.- - - - -

Por lo anteriormente expuesto el H. Cuerpo Edilicio con una votación de 16 votos a favor y 1 en contra aprueba por mayoría calificada los siguientes puntos de acuerdo: -

**PRIMERO.-** Se aprueba la ejecución del Proyecto Integral de Repavimentación, consistente en el recubrimiento de vialidades que comprende 16 circuitos y 42 bulevares con concreto hidráulico bajo el sistema White Topping.- - - - -

**SEGUNDO.-** Se aprueba la autorización para acudir y obtener ante el Sistema Financiero Mexicano, el Mercado de Valores, financiamiento directo de una empresa Mexicana en el ramo del concreto hidráulico y/ o construcción general y especifico; un crédito hasta por \$1,717,926,129.90 (MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), mas comisiones, intereses e impuestos de cualquier tipo derivados del crédito que se autoriza, para desarrollar y ejecutar el Proyecto Integral de Repavimentación, para ser cubierto y saldado en un plazo de hasta 20 años;- - - - -

**TERCERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que acuda ante el H. Congreso del Estado a solicitar la autorización de endeudamiento que se aprueba afectando en garantía los ingresos que obtenga el Municipio por concepto de

recaudación del Impuesto Predial, o para que afecte las participaciones que por ingresos federales le corresponden al Municipio de Tijuana, suficientes para garantizar las obligaciones que se deriven del contrato de crédito mediante la afectación de un fideicomiso de Administración y/ o pago, la suscripción de un mandato especial irrevocable para actos de dominio o cualquier otro mecanismo idóneo para este tipo de contratos, para que el Gobierno del Estado afecte en garantía y/o pago las participaciones que por ingresos federales le corresponden al Municipio de Tijuana, así como para afectar en un fideicomiso de administración y/o pago a favor de la empresa Mexicana que otorgue el crédito, los ingresos suficientes que por concepto del recaudación del Impuesto Predial corresponden el municipio, para garantizar la obligaciones de contrato de crédito;-

**CUARTO.-** Se autoriza la celebración del contrato de obra para la ejecución del Proyecto Integral de Repavimentación, que compromete al Municipio de Tijuana, por un plazo mayor al período constitucional del XIX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;-

**QUINTO.-** Se autoriza ampliación presupuestal para el ejercicio 2008 hasta por la cantidad de 391'419,800.00 M.N. (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES, CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) en la partida 573, Aportación a Obras de Infraestructura de la Dirección de Obras Publicas;-

**SEXTO.-** Se autoriza ampliación presupuestal por la cantidad de 4'203,800.00 ( CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS TRES MIL, OCHOCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) en la partida de 723, Instituciones de Crédito, deuda pública, servicio de deuda pública;-

**SEPTIMO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal para que realice las gestiones necesarias para obtener el crédito que describe el punto primero, buscando los mejores términos, condiciones de seguridad y seriedad para el Ayuntamiento conforme a las disposiciones legales estatales y federales.-

**OCTAVO.-** Se reconocen y se aprueban los contratos, registros, pagos de las obligaciones derivadas de las operaciones de financiamiento autorizadas, así como la inscripción de las garantías en el registros estatal de las obligaciones derivadas de las operaciones de financiamiento que constituyan deuda pública.-

**-----TRANSITORIOS :-----**

**PRIMERO.-** La Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, será la encargada de evaluar y dar seguimiento al Proyecto Integral de Repavimentación que se aprueba. El Presidente Municipal podrá nombrar a los Regidores que considere, para que se integren a dicha comisión en el desarrollo de esta actividad.-----

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.- Notifique; remítase debida certificación al H. Congreso del Estado de Baja California y al Órgano Superior de Fiscalización de la H. XIX Legislatura local, para su conocimiento, trámite y registro.-----

Con el voto razonado del Regidor Gerardo Álvarez Hernández, que dice:...” Distinguidos miembros del cabildo, señoras y señores, ante todo quiero agradecer al Comité Técnico de Financiamiento, y al Sr. Alcalde de la Ciudad, Jorge Ramos, por proponer un proyecto necesario, como lo es el programa Integral de pavimentación, acciones de este tipo conjugados entre ciudadanos y gobierno permite fortalecer el progreso de Tijuana, nuestra ciudad se constituyó hace algunas décadas logrando su autonomía constitucional, esto nos permitió una madurez social y por ello la facultad de lograr gobiernos autónomos, a través de las diversas administraciones que nos han precedido, cada una de ellas a logrado el desarrollo de nuestra querida Tijuana, atendiendo lo urgente en lo referente a la infraestructura consecuentemente llegado a un rezago dramático, tanto en el mantenimiento de sus vialidades principales como en las internas múltiples de las colonias de la ciudad, contrario de lo necesario como lo es este programa integral de repavimentación, la limitación de recursos, financiamientos, costos, tecnología obsoleta para los fines que deberían perseguirse y una supervisión deficiente en las obras materiales y proyectos han sido, el común denominador histórico, la ciudadanía en sus diversos sectores, empresariales y sociales han reclamado insistentemente y sin resultado en las vialidades importantes y principales, accesos a sus casas, negocios y escuelas fueran dignas y utilizables, no solo en mediano, sino a largo plazo, en suma hemos reclamado nuestro derecho una mejor calidad de vida, el reclamo ciudadano también ha sido a que el ejercicio de los recursos públicos se hagan no solo transparentemente sino eficaz, eficiente, e inteligentemente, el programa integral de repavimentación, conocido como PIRE, que propone el ciudadano, alcalde de Tijuana lo consideramos como un acto que cumple con las expectativas de las demandas ciudadanas, tomadas durante la campaña que llevamos todos los participantes aquí presentes, garantizando el desarrollo anhelado de nuestra ciudad, este programa garantiza y asegura la utilización de proyectos



financieros de bajo costo y de largo plazo; compañeros Regidoras y Regidores, Sindico y Secretario de Gobierno, Presidente Municipal, establezcamos el compromiso de no comprometer el funcionamiento normal de la administración y de futuras administraciones, por ello es importante que el proyecto venga avalado por la comisión de Obras y Servicios Públicos que preside el compañero Regidor Eligio Valencia Roque, a quien felicito y también es importante que nos sumemos con un voto de confianza a la propuesta de crear una comisión que supervise, vigile y atienda las recomendaciones que el cuerpo edilicio planteé, a quienes habrán de realizar los procedimientos que nos lleve a la realización de tan importante propósito, este XIX Ayuntamiento de Tijuana cumple con los principios fundamentales para el logro de los objetivos del bien común, al hacer de nuestra ciudad un lugar habitable, grato y sobre todo seguro, garanticemos a las actuales y futuras generaciones una mejor calidad de vida, facilitemos la inversión, y promovamos la creación de riqueza y su distribución equitativa, como integrante de este honorable cabildo, reitero mi agradecimiento y confianza al pueblo de Tijuana, y a nombre de mi fracción, pronunciamos nuestro apoyo al programa integral de repavimentación, con la siguiente reflexión en el sentido de que el día 1ro. de diciembre juramos y nos comprometimos por encima de los intereses partidistas, a realizar acciones en beneficio de nuestra ciudad, tengan certeza que en un futuro la población de Tijuana, valorara la decisión de altura como bien dijo el Alcalde, que estamos a punto de tomar.” --- seguido de la participación del Regidor Francisco Domínguez García, para manifestar el razonamiento de su voto:...” Vamos a hacer muy cuestionados los priistas cuando emitamos nuestro voto, pero lo comentaba hace un momento, prefiero la crítica que pasar desapercibido y no ser parte de este gran proyecto. Mi voto es a favor independiente de las críticas que pueda recibir.”--- la Regidora Elma Acosta Chavez, de igual forma, manifiesta:...”La ciudadanía demanda bienestar para sus familias y el rezago de estas obras están a la vista, no es la primera vez que se pretenden hacer obras que por años se esperan ser atendidas, pero este momento de crisis económica parece ser precisamente el tema prioritario, al igual que las demandas, las áreas económicas como es el solucionar el problema del cruce fronterizo o bien, lograr la zona libre para esta frontera que resolvería de tajo el estancamiento económico que afecta la ciudad, el arreglar las calles conlleva un progreso que deberá entender la ciudadanía y los medios de comunicación, aceptar que es por beneficio de nuestra querida Tijuana, y simplemente agregaría que sigo pidiéndole que veamos por el que menos tiene en su

canasta básica y en su medicamento.”--- el Regidor Rafael Casillas Hernández, dice:..”Para un servidor es una decisión muy importante en mi vida, porque esta es la primera vez que yo tengo oportunidad de encarar un puesto como en el que ahorita estoy, y en donde desde la primera reunión que nosotros tuvimos en esta administración, me pronuncie siempre a favor de Tijuana, a favor de mi ciudad, a favor de mis hijos, a favor de mis nietos y a favor de toda la población, aun a costa de mis propios intereses o situaciones ajenas, políticas, religiosas, porque la prioridad para un servidor será siempre nuestra ciudad, he vivido en ella toda mi vida, la he visto crecer, y también me ha visto crecer, tengo las raíces bien puestas en esta tierra querida y quiero lo mejor para ella, Tijuana se viste de todos los colores habidos y por haber, y en esta ocasión no vamos, específicamente por un color, sino por una Ciudad que conserva todos esos colores que menciono, por dignidad, por amor, esperando también que la industria del bacheo se erradique completamente y que esos beneficios, esas fugas que se tenían año con año en esta ocasión se vayan a las colonias populares que tanto necesitan el apoyo de esta Administración; confío en la población de Tijuana, que estamos trabajando con el corazón en la mano, de buena fe a favor de nuestra tierra y de los habitantes de la misma, en consecuencia Señor Presidente y compañeros amigos todos, mi voto es favor.”--- asimismo el Regidor Eligio Valencia Roque, emite el sentido de su voto:...”Nosotros siempre hemos procurado ser congruentes y el análisis que se hizo en la comisión que presidimos, quiero decirles que en ningún momento tomamos aspectos de tipo político, siempre vimos el proyecto como algo que beneficie a toda la comunidad Tijuanaense, que resuelva un problema como es el vial y que ojala, se sigan tomando decisiones igual de enérgicas y decisivas para seguir resolviendo los demás problemas, que tenemos en nuestra ciudad, nosotros nunca hemos visto con agrado, sino con el mayor desencanto la falta de una infraestructura completa, no solamente en Tijuana sino en el estado, quiero sin animo de sobresalir porque no es el caso, solamente de justificar que cuando estuvimos en la cámara de diputados propusimos un punto de acuerdo y que fue aprobado por unanimidad por todos los partidos, donde solicitábamos al Presidente Calderón que las autopistas pasaran a la administración del Estado con el objeto de que esos recursos se desarrollara una mejor infraestructura posible en el Estado y en los municipios que lo conformen, se les pidió a los municipios que apoyaran ese punto de acuerdo, por supuesto, también al Ejecutivo del Estado, lamentablemente ningún municipio respondió a ese apoyo, ni el Ejecutivo del Estado,

quiero decir, que el único que hizo eco de esa petición, fue el Senador Castro Trenti en el seno de la Cámara de Senadores, cuando un Secretario de Estado dijo que volverían a tostear las autopista a la iniciativa privada, y nosotros consideramos que porque mejor no se entregaban las que están en Baja California al Gobierno del Estado para que esos recursos fueran suficientes para desarrollar la infraestructura que requiere nuestro Estado, con ese animo de ver a un estado con una infraestructura completa, tanto vial como las demás transitorias, vimos este proyecto con ese sentido, pero que en ningún momento con sentido político ni para ustedes ni para nosotros, por tal motivo mi voto es a favor”.--- Continua la Regidora Olga Macias Abaroa para manifestar su voto, como sigue:..”Sr, Presidente, desde el momento en que yo tome protesta, mi compromiso siempre a sido con la ciudad y la Ciudadanía yo nomás le pido a usted que se le de difusión para que la ciudadanía este enterada de lo que nosotros en este momento estamos aprobando, asumo mi responsabilidad a conciencia que lo que es en beneficio de mi ciudad y de los ciudadanos, siempre apoyare los proyectos.”--- enseguida el Regidor Juan Bernardino Sevilla, dice:..”Después de lo expresado por los compañeros que me antecedieron, hacer alusión al mismo tema ya sale sobrando.”--- el Regidor José Luis Parra Vázquez, dice:..” Insisto, en que al desconocer de manera profunda el posible endeudamiento de esta ciudad, desde luego que el proyecto es efectivo y muy bueno, pero yo en lo personal, quiero respetar la decisión de nuestros compañeros regidores pero al no tener conocimiento de fondo, mi voto es en contra.”--- enseguida el Regidor Luis Moreno Hernández, dice:....”Compañeros regidores, Sr. Presidente municipal: El día de ayer en la sesión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos yo me abstuve de votar porque necesitaba contar con mayores elementos para poder manifestar el sentido de mi voto, el día de ayer tuve la oportunidad de tener diversas reuniones con personas que me pudieron complementar mucha información, mi voto es a favor, y quiero manifestar el porque; primero por una simple y lógica matemática nos hace comprender que es mucho mejor entrarle al tema ahorita porque Tijuana va a gastar mucho mas en 20 años con el problema del mantenimiento y con el de bacheo, si nos estamos gastando 90 millones de pesos cada año en 20 años estamos a 1,800 millones , entonces es una cuestión lógica matemática elemental, pero hay un añadido, en 10 años no vamos a estar gastando 90 millones de pesos bacheando, la petroquímica esta subiendo los precios de manera impresionante, la inflación va a subir, eso lo reconocen los analistas financieros, incluso internacionales, entonces en

20 años vamos a estar gastando muchísimo mas que la inversión que se va hacer en este momento, quiero decir también, que me da confianza saber que hay una planeación financiera, donde se establecen montos considerados para obra publica por ahí de 160 millones de pesos, entre 160 - 200 millones en el presupuesto anual para obra publica, es muy importante y me da seguridad y certeza que la cámara nacional de la construcción es quien hará la supervisión de la obra, es un agente externo, me da seguridad que la comisión de planeación de desarrollo municipal que encabeza José Luis Parra, vaya a encabezar la realización financiera y planeacion de la misma por que, confié plenamente en la capacidad en el análisis de critica constructiva de mi compañero que reconozco su calidad, y por ultimo el tema del endeudamiento no nos debe de asustar, las ciudades modernas, las ciudades mexicanas progresistas recurren al endeudamiento para llevar a cabo obras de esta naturaleza, durante toda mi vida académica he reconocido y lo sigo diciendo, que el Gobierno de la Ciudad de México, del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, que para mi es un modelo de gobierno y recurrió al endeudamiento para mucha obra publica que hoy es reconocida, obviamente la capacidad de pago es lo que nos debe de preocupar pero en este caso, creo que ya se a llevado a cabo que reflexiones de que Tijuana tiene para pagar, ahora dicho lo cual, presidente y compañeros regidores, personas que nos acompañan, medios de comunicación, quisiera anotar las siguientes salvedades, es decir, mi voto es a favor, sin embargo quisiera dejar muy claro que yo no voy a estar a favor de ningún aumento al predial en contra de los sectores mas desfavorecidos y en contra de la clase media, tampoco estaré de acuerdo si se establece un recorte al presupuesto en materia social, porque al contrario, la ciudad de Tijuana requiere mayor inversión social por que hay muchas gente viviendo en condiciones de miseria y pobreza, y también quiero decir, que habrá mucho dinero circulando, miles de millones de pesos, yo confié plenamente, en su honestidad, confié en su liderazgo, pero será muy importante vigilar manos, de manera sustancial, dicho lo cual, mi voto es a favor, pero quiero dejar muy claro que no debe de pagar la gente menos favorecida ni clases medias por la decisión que estamos tomando, y si hay que considerar decisiones drásticas para pagar, vayámonos entonces a otro tipo de consideraciones como puede ser una plena austeridad, ahorro de gobierno y otro tipo de cosas que he venido de diciendo en el pasado.”.--- el Regidor Luis Bustamante Mora, dice:...”Quiero dar las gracias compañeros como regidor, pero mas como Tijuanense, el apoyo que se esta dando a este proyecto, y con mucho gusto Señor

Presidente mi voto es a favor.”--- el Sindico Municipal, enseguida emite el razonamiento de su voto, como sigue:.....”Los comentarios al programa son muy buenos, estoy seguro que será un programa exitoso, que Tijuana ya lo merece como se ha dicho, apoyo todos los comentarios de los regidores, los que han hecho, decirles que sindicatura estará muy atenta con todos los programas que se este realizando con el manejo del recurso, tengan la seguridad que estaremos muy atentos que vamos a revisar los programas para que se cumplan y vamos a estar muy atentos con las comisiones para que trabajemos en conjunto y se realicen las cosas bien, mi voto es a favor, Tijuana ya lo merece.”--- por último el Presidente Municipal, dice:....”Quiero agradecer a todos y cada uno de los regidores y regidoras por las decisión que se esta tomando a favor de la ciudad, y decirles que tengo plena conciencia de la responsabilidad estamos asumiendo y que en lo personal asumo con la toma de esta decisión y nos vamos a empeñar en que las cosas se hagan de manera eficaz y transparente, de manera que la población empiece a entrar en una nueva cultura de cómo enfrentar la problemática, no podemos seguir administrando Tijuana como si fuera un pueblito; aquí llegan 100,000 habitantes al año a incorporarse a la dinámica de la ciudad y requiere de decisiones firmes, contundentes y de decisiones que solucionen la problemática de la Ciudad y hoy el cabildo de Tijuana esta tomando las decisiones que el crecimiento y realidad de Tijuana nos esta imponiendo por encima de cualquier interés particular o parcial y siempre lo voy a reconocer; esta decisión obviamente me compromete a seguir en la ruta de escuchar, ser abierto y de incorporar visiones aunque no coincidan con la mía para que el gobierno de la ciudad este reflejando la opinión de un gobierno para todos, no solo para aquellos que simpatizan a los partidos que me sentaron donde estoy; reafirmo ante ustedes y el pueblo de Tijuana ese gran compromiso que hago con los ciudadanos Tijuanenses, finalmente diría, yo soy un demócrata, yo creo en la democracia y porque creo en la democracia, creo en los equilibrios, y no solo soy creyente de palabra, sino también de los hechos y por convicción, y el hecho de quien va a presidir la comisión de seguimiento y evaluación haya votado en contra del proyecto, viene a dar un ingrediente y un aderezo que si lo hubiera planeado no me hubiera salido tan bien, estoy en manos de la revisión de quien mas suspicaz y mas disposición de revisar las cosas, mas voluntad y claridad de transparencia y decisión y de que no le tengo miedo a la revisión, al contrario, le tengo miedo a las indecisiones a las indefiniciones, por que eso es lo que ha tenido Tijuana en el atraso que se encuentra; así que, les

agradezco y por supuesto mi voto es a favor del progreso de Tijuana. Muchas gracias.”.-----

A continuación en el **Punto 4.1** del Orden del Día, se le concede el uso de la voz al Regidor Luis Bustamante Mora, quien da lectura al Dictamen No. XIX-GL-HDA-11/2008, relativo a iniciativa de reforma a los artículos 1, numeral 2; la denominación del capítulo II, del Título Segundo; Artículo 4 párrafo sexto y séptimo; Artículo 6 inciso c) y Artículo 9 inciso d) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana Baja California para el ejercicio fiscal, agregando el Regidor Luis Bustamante Mora que:....” El presente dictamen parece que esta muy claro el contenido del beneficio, tengo entendido que con esta reforma, el ayuntamiento estará en condiciones de recibir hasta 34 millones de pesos mensuales adicionales al ingreso que traíamos proyectado para que nosotros podamos ir fortaleciendo las finanzas y hacerle frente a los compromisos que estamos.”.--- y se agrega como apéndice número cuatro de la presente acta y se somete a discusión de los ediles, tomando en consideración que:--

**PRIMERO.-** Que es menester de esta autoridad municipal, la definición de las políticas generales de la administración municipal, las cuales deberán estar destinadas a proveer el cumplimiento, ejecución y aplicación de las leyes que otorguen competencia municipal en cualquier materia y a la mejor prestación de los servicios públicos municipales.-----

**SEGUNDO.-** Que ante la compleja realidad que vive día a día el sector de la vivienda en nuestra ciudad de Tijuana, el posicionamiento del H. Ayuntamiento de Tijuana, plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, es el de lograr que la gestión municipal brinde una atención integral a través de una política social dirigida a crear condiciones de desarrollo social y asistencia a grupos vulnerables, lo anterior a fin de mejorar su calidad de vida en un entorno mas justo y equitativo.-----

**TERCERO.-** Que en ese contexto, dado la importancia que reviste que la Leyes y Reglamentos fiscales municipales cumplan con los principio de legalidad y equidad tributaria que plasma nuestra Carta Magna, y a efectos de ser congruentes con lo dispuesto en el reformado artículo 75 bis. B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, se presenta a consideración de este H. Ayuntamiento la presente iniciativa de reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana para el ejercicio fiscal 2008, las cuales tienen como propósito actualizar la denominación del ahora Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.-----

**CUARTO.-** Que esta propuesta contempla, además de las reformas presentadas, la definición de una tarifa diferenciada tratándose de las adquisiciones de inmuebles que se regularicen mediante cualquier acto jurídico celebrado con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), así como con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), y las que se realicen a través de cualquier dependencia oficial que promueva desarrollos habitacionales de interés social y popular. -----

**QUINTO.-** Que fomentar y afianzar una cultura que contribuya a moldear las políticas públicas a las necesidades básicas de la población y servir como elemento indispensable para el fortalecimiento municipal es lo que busca la presente iniciativa, ya que la adquisición de bienes inmuebles a través de los mencionados entes gubernamentales, se llevan a cabo especialmente por los padres o madres de familiar marginadas, los cuales se establecen en asentamientos irregulares sin que cuenten con la documentación idónea para acreditar la legítima posesión o propiedad de la tierra, además de que en algunos casos se tiene rezago en la infraestructura de servicios básicos.-----

**SEXTO.-** Que en ese orden de ideas, articular esta propuesta al marco normativo municipal representa la oportunidad de establecer con un tratamiento diferenciado para las personas que adquieran inmuebles por conducto de las entidades antes mencionadas, a efecto de brindarles como Autoridad Municipal, un tratamiento fiscal proporcional y equitativo a su capacidad contributiva.-----

**SEPTIMO.-** Que los Reglamentos Municipales, así como las disposiciones normativas que expidan los Ayuntamientos deberán ser generales, abstractas, impersonales y vinculantes a la aplicación y ejercicio de atribuciones de los Municipios.-----

**OCTAVO.-** Que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento de Tijuana tiene como atribuciones, entre otras, la de proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para optimizar el ingreso municipal y eficientizar el gasto público y el funcionamiento y operación de la administración pública municipal;-----

**NOVENO.-** Que la Comisión de Gobernación y Legislación de este Ayuntamiento de Tijuana tiene como atribuciones, entre otras, la de dictaminar respecto de los proyectos de acuerdos y resoluciones de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general respecto a las diversas materias de la Administración Pública Municipal.-----

Por lo anteriormente expuesto el H. Cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**PRIMERO.-** Este H. Cabildo del XIX Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, aprueba la iniciativa de reforma al artículo 1 numeral 2; la denominación del Capítulo II del título segundo; reforma al artículo 4 párrafos sexto y séptimo; reforma al artículo 6 Inciso c) y reforma artículo 9 inciso d) todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el ejercicio fiscal 2008, en los términos que a continuación se describen: - - - - -

**ARTICULO 1.-** Los Ingresos del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, durante el Ejercicio Fiscal del 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2008, serán los que se obtengan por los siguientes conceptos: - - - - -

- - - - - **IMPUESTOS** - - - - -

1.- .....

2.- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. - - - - -

Del numeral 3 al 8.....

- - - - - **DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS:** - - - - -

Del numeral 1 al 14.....

- - - - - **PRODUCTOS DERIVADOS DE:** - - - - -

Del numeral 1 al 5.....

- - - - - **-APROVECHAMIENTOS-** - - - - -

Del numeral 1 al 15.....

- - - - - **-EXTRAORDINARIOS-** - - - - -

Del numeral 1 al 3.....

El Ejecutivo Municipal.....

- - - - - **-CAPITULO II-** - - - - -

- - - - - **-IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES** - - - - -

**ARTICULO 4.-** El Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, se causará a la tasa del 2%, la que se aplicará sobre lo que en este impuesto establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.....

En todos los casos .....

Las Autoridades Fiscales Municipales.....

En tratándose de donaciones, herencias y legados.....

Esta previsión no se aplicará a los adquirentes.....



Tratándose de adquisiciones de inmuebles y transmisión de dominio que se regularicen mediante cualquier acto jurídico con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), así como con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), pagarán el equivalente a un salario mínimo diario general vigente en Baja California siempre y cuando el predio sea destinado a casa habitación, y siempre que la suma de los predios adquiridos por una persona sea menor a 250.00 M<sup>2</sup>. Tratándose de dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada quedara en valor nulo.- - - - -

Es obligación de las personas físicas y morales que enajenen bienes inmuebles el dar aviso en los primeros 30 días después de la operación a la Autoridad Fiscal Municipal.- - - - -

ARTICULO 6.- Este Impuesto se causará.....

- a).- .....
- b).- .....
- c).- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.....
- d).-.....
- e).-.....
- f).-.....
- g).-.....
- h).-.....

ARTÍCULO 9.- No son sujetos .....

- a).- .....
- b).- .....
- c).- .....
- d).- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.....
- e).-.....
- f).-.....
- g).-.....
- h).-.....

**SEGUNDO.-** Las menciones que se hagan en relación al Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Transmisión de Dominio en otras Leyes y Reglamentos aplicables, se entenderán referidas al Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.- - - - -

**TERCERO.-** Las presentes reformas y adiciones entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, órgano de difusión del Gobierno del Estado.-----

**CUARTO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones normativas y reglamentarias derivadas de acuerdos y reglamentos que se opongan a las presentes disposiciones legales.-----

**QUINTO.-** Remítase al H. Congreso del Estado de Baja California la presente iniciativa de reforma a los artículos 1 numeral 2; la denominación del Capítulo II del Título Segundo; artículo 4 párrafos sexto y séptimo; artículo 6 inciso c); y artículo 9 inciso d), todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2008, a efectos de que proceda a su análisis y aprobación en su caso, en los términos del artículo 85 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Baja California.-----

Enseguida en **el Punto 5** y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta Sesión, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha.-----